



Francisco }
 Producto de }
 tres meses. }
 Bernardo Pineda, viudo y p. de los Pájaros, executor
 de meses, y acredita el producido de los Pájaros
 sido los Francos de comarcales distribuidos en
 los meses de Nov. y Dize. del año ult.º, y en los
 del actual, mostrando liquidada la causa de los
 cientos comarcales y siete r. Diez y seis mrs. y
 y entendiéndose p. esta Ayuntamiento. a acuerdo:
 queda en su integridad, y se entregó a la Municipal
 el Depósito de los sup. p. los objetos a que
 esta destinada

Decreto a Prop. }
 p. los hered. }
 de D. Luis Garcia }
 Cien mrs. Ayuntamiento al informe p. de
 el Contador Int. Municipal, el cual a la letra
 se suscriben y p. como sigue. = " Excmo.
 Sr. = Divididos los mil y quinientos r. y g. adu.
 da a estos Pájaros la testamentaria de heredero
 de D. Luis Garcia de la Cruz, según Resulta de
 este expediente, entre los herederos de D. Juan
 Pájaros, D. Manuel Pájaros, D. Juan Pájaros
 y D. Joaquín de la Cruz, correspondiendo a cada
 uno quinientos r. y g. y lo expresado a V. C. es
 en conformidad municipal, en cumplimiento
 de su anterior providencia, permitiendo
 llamar su Superior atención, manifestando
 la indiferencia con que mixta este negocio

